

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0003151

GERARDO PEÑA MATHEUS

000000026

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 9 de julio de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia Anónima INMOBILIARIA XAGOMAR S.A.;

QUE el señor Xavier Marcillo M., con el patrocinio de la abogada Melba A. Obregón Obregón, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2681 del 7 de noviembre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de INMOBILIARIA XAGOMAR S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en cien acciones de veinticinco mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1- 0003151
Compañía: INMOBILIARIA XAGOMAR S.A.

00000027

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba las transferencias de dominio que realiza el Ing. Gonzalo Xavier Marcillo Morla en favor de INMOBILIARIA XAGOMAR S.A. de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

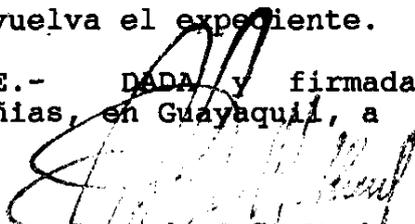
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

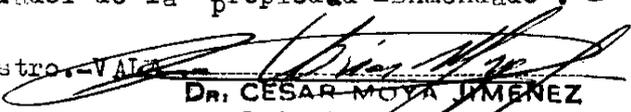
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

08 NOV. 1991

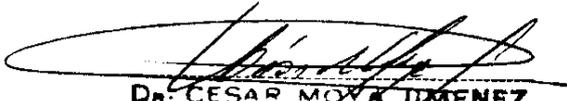

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/OAM/CI
DL:OAM

Queda inscrito el APORTE ORDENADO en esta resolución de fojas 53229 a 53274 numero 2243 del Registro de propiedad y anotado bajo el numero 5219 del Repertorio de Guayaquil, Marzo dieciocho de mil novecientos noventa y dos -El registrador de la propiedad -Enmendado - 53229,a,53274 numero, 2243 ,del ,registro.- VALA


Dr. CESAR MOYRA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del APORTE ORDENADO en esta resolución a fojas 383164 del Registro de propiedad de 1988;a; fojas 43682 ,72250 del Registro de propiedad de 1989;a; fojas 66372 del Registro de propiedad de 1990,al margen de las inscripciones respectivas - Guayaquil, Marzo dieciocho de mil novecientos noventa y dos -El Registrador de la propiedad -


Dr. CESAR MOYRA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución de fojas 9.868 a 9.870, número 3.536 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.525 del Repertorio.- Guayaquil, abril quince de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil